

NUEVA INSCRIPCIÓN en Los Primeros del Cole – Curso 2017 / 18

| | |
|----------------|--|
| COLEGIO | |
|----------------|--|

| Apellidos y nombre del niño/a | Fecha nacimiento | Curso |
|-------------------------------|------------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |

| | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> LOS PRIMEROS DEL COLE | |
| <input type="checkbox"/> Modalidad A: 7.30-9.30h, con desayuno, 30€/mes. | <input type="checkbox"/> Modalidad B: 8.30-9.30h, sin desayuno, 20 €/mes. |
| <input type="checkbox"/> Modalidad C: 9 a 9:30h, sin desayuno, 15€/mes. | <input type="checkbox"/> Modalidad D: 7.30-9.30h, días sueltos con desayuno, 3€/día |
| <i>Modalidades diferentes en Colegios con Jornada continua:</i> | |
| <input type="checkbox"/> Modalidad A': 7.30-9.00h, con desayuno, 22,50 €/mes. | <input type="checkbox"/> Modalidad B: 8 a 9h, sin desayuno, 20 €/mes. |
| <input type="checkbox"/> Modalidad C: 8.30 a 9h, sin desayuno, 15€/mes. | <input type="checkbox"/> Modalidad D': 7.30-9h, día suelto. Con des. 2,25€/día. |

Asistirá desde el mes de _____ (obligatorio)

¡MUY IMPORTANTE!: Anote los datos actuales que sea necesario conocer sobre el/la niño/a (enfermedades, alergias, crisis, intolerancias, incompatibilidades alimentarias, necesidades educativas, características especiales de conducta, nervios, síndromes, timidez, problemas de salud, hiperactividad...). En el caso de tener alguna de estas afecciones deberá presentar informe médico correspondiente y solicitar una entrevista para valorar si la actividad es adecuada para el/la menor. La inscripción no se considerará formalizada hasta no haberse celebrado dicha entrevista. El Ayuntamiento declina toda responsabilidad derivada de la omisión de esta información. Para la aplicación de dietas especiales, será imprescindible la presentación de informe médico. Los monitores de la actividad no tienen entre sus funciones la de administrar ningún tipo de medicamento. En el caso de que padezcan una afección en un grado que implique la toma de medicación, deberán de solicitar una entrevista e informar de todos los detalles y pormenores de la misma. Que el colegio tenga la información no implica que el programa *Los Primeros del Cole* conozca la situación ni disponga ninguna actuación, si no existe información expresa de la familia a la Sección de Educación.

.....

.....

Nombre y apellidos del solicitante

D. / D^a. DNI/ NIE/ Pasaporte

SOLICITA plaza para su hijo/a en el programa. **Marcar con una X la modalidad elegida que figura arriba.**

Domicilio:..... nº..... Escalera..... Piso Puerta

Municipio CP

Teléfonos durante el horario de la actividad: Móvil madre/tutora:

Móvil padre/tutor: e-mail:

Solicita valoración Servicios Sociales Se acoge al descuento: Familia numerosa Miembro/s desempleados de la familia

DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA

BANCO O CAJA _____

TITULAR _____ DNI _____

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| E | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Es obligatorio rellenar todos los dígitos, aunque se haya estado otros años.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el titular de la cuenta autoriza al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a enviar instrucciones a su entidad bancaria para adeudar en su cuenta el pago que corresponda por los servicios solicitados por Ud. y de los que es beneficiario. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato que tenga suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de su adeudo en cuenta. Puede obtener más información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

En San Sebastián de los Reyes, a ____ de _____ de 20__.

Firmado: Madre, padre o tutor/a (firma obligatoria y DNI / NIE / Pasaporte para realizar la inscripción).
Mediante esta firma declaro conocer y acepto las condiciones que figuran en el reverso.

Condiciones generales de Los Primeros del Cole para el Curso 2017 / 2018

- Al finalizar el curso 2017/18, se planteará la posibilidad de renovación de la inscripción para el curso 2018/19. Para poderla efectuar es requisito imprescindible estar inscrita/o en el programa y encontrarse al corriente de pago en el momento de la renovación.
- Las nuevas inscripciones darán comienzo a partir del 26 de junio en la Sección de Educación, permaneciendo abierto a lo largo del curso escolar, mientras haya plazas disponibles. Sólo se considerará formalizada cuando se constituya grupo (10 niños mod. A o B) en el colegio. La actividad se desarrollará desde el primero al último día lectivo del curso 2017/18, ambos inclusive. A partir del 3 de octubre, la incorporación en la actividad se producirá, como mínimo, un día después del siguiente a la inscripción. Quien precise usar este servicio antes de formalizar la inscripción en Secretaría de Educación, deberá abonarlo en el propio colegio a las monitoras, como días sueltos sin derecho a devolución.
- Los niños de 1º E. Infantil 3 años, podrán acogerse al periodo de adaptación (reducción 33% en días y precio) sólo aplicable a ellos y no a sus hermanos.
- Todos los trámites administrativos se realizarán presencialmente, no admitiendo en ningún caso inscripciones telemáticas (fax, e-mail...).
- Para proceder a la baja en el servicio o comunicar cualquier cambio en la inscripción (datos, modalidad, baja) será necesario rellenar una *Solicitud de Modificación de Datos*, que será facilitada en Secretaría. La solicitud deberá ser entregada 10 días antes de comenzar el mes en el que ya no se utilizará el servicio o mes en el que se harán efectivos los cambios. La solicitud original firmada se deberá entregar en la Secretaría de Educación.
- Los alumnos deberán ser acompañados todos los días hasta la sala en la que se realiza la acogida, no pudiendo dejar a los menores en la entrada, en el patio ni en los pasillos del centro. Se recuerda la importancia de la puntualidad para poder atender a los niños/as y mejorar la organización del servicio que se les presta. Si se desea que el niño desayune, la familia deberá dejarle en el colegio siempre antes de las 8.30h., o de las 8.15h. en los colegios con Jornada Continua.
- Las Normas de Convivencia de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria son de obligado cumplimiento para la participación en la actividad. Su reiterada infracción puede motivar interrupciones parciales o, incluso, la baja forzosa en el programa.
- Dependiendo del número y de las edades del grupo, se podrán establecer grupos de edad: Pequeños, de 3 a 5 años; Medianos, 6 a 8 años; y Mayores, de 9 a 11 años, pudiendo la organización, a su criterio, realizar cambios organizativos siempre que lo considere oportuno, a fin de facilitar el servicio a las familias y menores participantes.
- La actividad tiene un precio distinto según la modalidad. Los pagos se abonarán en el momento de la inscripción por domiciliación bancaria. El abono de la mensualidad está previsto que se realice del día 1 al 5 de cada mes. Los precios de la actividad son mensuales, independientemente del número de días lectivos que contenga cada mes y que asista el usuario/a.
- Se establecen 3 tipos de descuentos en el precio público: a) por familia numerosa, 20%; b) por un miembro de la unidad familiar desempleado, 20%; c) por dos o más miembros de la familia desempleados, 50%. Los descuentos no son acumulables, ni aplicables simultánea ni sucesivamente entre sí. Para poder acogerse a ellos, se deberá bien acreditar documentalmente el derecho a acogerse a los mismos, bien autorizar a que se acceda a la información sobre datos personales en cuanto a familia numerosa o desempleo que conste, en el momento de la inscripción, en la base de datos que corresponda.
- Una vez solicitado el Servicio se procederá al cobro, aunque no se haya hecho uso del mismo. Una vez emitido el recibo de la actividad, no se tendrá derecho a la devolución del mismo, excepto cuando concurren causas imputables al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. En el caso de que la familia efectúe la devolución del recibo correspondiente al servicio prestado, se le comunicará a ser posible telefónicamente, dándole un plazo de una semana para que abone, tanto la deuda como de los gastos bancarios que se pudieran acarrear, no pudiendo hacer uso del mismo servicio hasta el abono de la cantidad total pendiente, así como tampoco de otros servicios municipales que se consideren.
- Si existe alguna dificultad para el pago de este precio público, se deberá comunicar en el momento de la inscripción, a fin de poder solicitar la valoración de su situación económica por los Servicios Sociales municipales, justificando la situación debidamente.
- Si necesitasen de este servicio de forma eventual, existe la posibilidad de utilizarlo en calidad de esporádicos (modalidades D y D'), inscribiendo en el momento de dejar al niño y abonando en metálico el precio de día suelto, directamente a los monitores en el mismo día, quienes darán un recibo acreditativo del pago. En ningún caso se podrá dejar a los menores en el servicio de no haber formalizado previamente la inscripción.
- Si vuestro niño/a presenta necesidades o características especiales (educativas, síndromes, trastornos, dificultades de conducta, alergias, dietas alimentarias, etc.), informad en Secretaría de Educación en el momento de inscribirles y solicitad una entrevista con los técnicos para poder valorar la adecuación y pertinencia de su participación en la actividad. Si no solicitáis esta entrevista y no se celebra, no se considerará formalizada la inscripción. De no cumplirse esta condición, el Ayuntamiento declina toda responsabilidad derivada de la omisión de esta información.
- El personal que atiende las actividades no está autorizado, ni forma parte de sus tareas la de suministrar o administrar ningún tipo de medicamento, tratamiento médico o similar. En el caso de que vuestro niño/a padezca una sintomatología alérgica u otras, por la que precise la administración de cualquier medicación, especialmente vía inyectable, esta no podrá facilitarse a ningún monitor. No se considerará formalizada la inscripción, hasta no haber valorado con los técnicos municipales el procedimiento a aplicar en esos casos y su pertinencia.
- En todo caso, si el menor precisara la administración urgente de alguna medicación para solucionar cualquier crisis o emergencia médica: 1) previamente la familia habrá de facilitar una copia del **informe médico** donde se prescriba, de forma clara, la necesidad y posología de este fármaco; 2) la familia deberá también facilitar una **autorización escrita firmada**, autorizando al personal de la actividad a la administración de la medicación concreta, asumiendo y eximiendo de los efectos que pudieran derivarse del hecho; 3) la familia, en la autorización escrita, se hará **única responsable** del suministro de la medicación, caducidad, instrucciones de conservación, etc. Sin la entrega de estos dos documentos, no se considerará formalizada la inscripción, ni se asumirán responsabilidades en el caso de omitir esta información.
- Será competencia de la Sección de Educación dirimir aquellas cuestiones que susciten dudas y/o alternativas sobre la organización de la actividad, admisión del alumnado o cualquier otra cuestión relacionada con esta u otras que puedan surgir.
- Quedo enterado/a de las condiciones de la actividad, acepto su normativa y autorizo expresamente a:
 - que se puedan consultar las bases con mis datos personales sobre familia numerosa y desempleo, para poder acceder a los descuentos antedichos Sí No
 - que se pueda fotografiar, filmar y/o grabar a mi hijo/a con objetivos pedagógicos y/o fines informativos municipales que en ningún caso podrán atentar contra su imagen y dignidad personal; Sí No
 - que en caso de accidente o urgencia médica, mi hijo/a pueda recibir atención de los servicios sanitarios y/o pueda ser trasladado a un Centro Sanitario, intentando contactar previa o simultáneamente con alguno de sus familiares responsables. Sí No
 - que se renueve la inscripción en *Los Primeros del Cole 2018/19*, para lo cual, a final de curso formalizaré la nueva inscripción. Sí No

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES – SECCIÓN DE EDUCACIÓN

Avda. Baunatal, 18, 4ª planta. Tels.: 91 658 89 99 / 93

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero *GESTION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES*, cuya finalidad es la gestión de preinscripciones/ inscripciones en actividades municipales para gestión de cobros, emisión recibos y publicación de información de actividades a usuarios, y podrán ser tratados por personal de empresas subcontratadas, pudiendo tener las cesiones previstas en la Ley. El Órgano responsable del fichero es la Concejalía Delegada de Cultura, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Registro General del Ayuntamiento, Pza. de la Constitución, 1. 28701 San Sebastián de los Reyes, todo lo cual se informa en cumplimiento del Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.